

CONVOCATORIA PREMIOS RUA DE CARNAVAL 2025

1. OBJETO, RÉGIMEN Y BASES

La presente convocatoria y sus Bases reguladoras tienen por objeto regular la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de dichos premios con el fin de potenciar la participación de la ciudadanía en este acto lúdico-festivo ya la vez artístico, al tiempo que valorar y reconocer el esfuerzo de las personas participantes.

Las Bases Reguladoras del Desfile de Carnaval se pueden consultar en el BOPT de fecha 09/02/2024 CVE 2024-01121.

2. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

Podrán optar a los premios regulados por esta convocatoria las personas que se hayan inscrito y hayan participado en el Desfile de Carnaval de Deltebre del año 2025, sea de forma individual o en representación de una carroza o comparsa.

3. SOLICITUDES

Las solicitudes para optar a los premios se consideran presentadas con la inscripción en la Rua, si no se ha manifestado lo contrario.

4. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Dado que la valoración no está ligada a la valoración de ninguna documentación, sino a la actuación durante la Rúa de Carnaval, no se debe presentar ningún documento concreto para optar al premio, más que la que se ha presentado para inscribirse en la propia Rúa.

5. CRITERIOS DE OTORGAMIENTO Y CUANTÍA

El jurado en sus votaciones valorará, puntuando del 1 al 10, las distintas categorías: coreografía, animación, carroza, vestuario y originalidad.

Los premios establecidos son los siguientes:

- MEJOR RUA: 600€
- MEJOR CARROZA: 400€

- MEJOR DISFRAZ: 300€
- MEJOR COREOGRAFÍA: 300€
- MÁS CHALADORA: 300€
- MÁS ORIGINAL: 300€

El veredicto del jurado se dará a conocer a todos los participantes de forma pública al finalizar la Rua, así como posteriormente a los medios habituales de difusión del Ayuntamiento (redes sociales). El veredicto será inapelable.

6. CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTÍA TOTAL MÁXIMA

La cantidad que se destina a esta convocatoria irá con cargo a las dotaciones reservadas de la partida presupuestaria "Premios y Becas Fiestas" 481.00-33800 del Presupuesto del Ayuntamiento de Deltebre para el ejercicio 2025 quedando condicionada la concesión de los premios a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

Cuantía total máxima convocada: 4.300 €

Este importe máximo podrá ser ampliado de acuerdo a las solicitudes recibidas y las disponibilidades presupuestarias.

DISPOSICIÓN FINAL. APLICACIÓN Y VIGENCIA

La aplicación de esta convocatoria queda condicionada a su aprobación por Junta de Gobierno Local ya la aprobación de las correspondientes dotaciones presupuestarias mediante aprobación de los presupuestos para el ejercicio 2025.